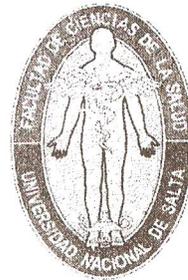


Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

794-14

17 DIC 2014

Salta,
Expediente N° 12.254/02

VISTO el vencimiento de las designaciones docentes y las solicitudes de distintos docentes, y;

CONSIDERANDO:

Que la prórroga de la designación de la Lic. Raquel GUANCA, vence el 31 de Diciembre de 2.014, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-540/14.

Que las Comisiones de "Hacienda y Finanzas" y "Docencia, Investigación y Disciplina", en el Despacho conjunto N° 44/14, aconsejan, entre ellos, prorrogar la designación de la Lic. Guanca, hasta el 31 de Julio de 2.015 o nueva disposición e imputar la presente prórroga en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Silvia Alejandra NAVARRO.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 19/14 del 25 de Noviembre de 2.014)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación interina de la Lic. **Mirtha Raquel GUANCA**, D.N.I. N° 14.391.040, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura ECONOMIA ALIMENTARIA Y FAMILIAR con extensión de funciones a la asignatura PRINCIPIOS DE LA ADMINISTRACION de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Julio de 2.015 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Silvia Alejandra NAVARRO, perteneciente al Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Anexo V de la Resolución N° CS-180/14.

Handwritten signatures and initials in purple ink.



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias de la Salud
 Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
 Tel. Fax 0387-4255456
 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N° 794-14

Salta, 17 DIC 2014
 Expediente N° 12.254/02

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

 img



Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
 SECRETARIA ACADÉMICA
 FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UN28a




 Lic. MARIA PASSAMAI DE ZETTUNE
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud - UN28a